

#### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Franklim jose Brito Farias</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>16938911</u> representante legal del estudiante <u>Cristian Daniel Brito Maita</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **3er Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **22/8/2024 22:12:22**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





# 3er Grado de Educación primaria

	P	Proceso
	Datos del Estudiante	
	☐ Nombres y Apellidos: Cristian Daniel Brito Maita	
	□ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11616938911	
	Género: Masculino	
	☐ Fecha de Nacimiento: 31/3/2016	
	Lugar de Nacimiento: Maturin	
	Municipio de Nacimiento: Maturin	
	☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
	☐ <b>Folio</b> : 2175	
	☐ <b>Acta</b> : 2175	
	☐ Fecha de Acta: 20/7/2016	
	☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
	Relación Laboral: Activo	
	☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
	☐ Talla de Pantalón: 14	
	☐ Talla de Calzado: 36	
	☐ Estatura en Metros: 1.28	
	☐ Peso en Kilogramos: 29	
	☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
	☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
	☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
	☐ Dirección de Habitación: Zona industrial/Urb. El faro/Condominio Islas/ Calle#3, casa 111	
	Parroquia de Habitación: Santa Cruz	
	■ Municipio de habitación: Maturin	
	☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
	☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
	☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
	Datos del Representante Legal (Comunidad)	
	□ Nombres y Apellidos:	
	□ Número de Cédula:	
	☐ Dirección de Habitación:	
	□ Número de Teléfono:	
	☐ Correo Personal:	
ſ	Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
-	Nombres y Apellidos: Franklim jose Brito Farias	
	Número de Cédula: 16938911	



Ulrection de Habitacion: Zona industrial/Urb. El Faro/ condominio las islas/ Calle #3, casa 111
<b>Número de Teléfono</b> : 0414-0946189
Correo PDVSA: britofz@pdvsa.com
Correo Personal: franklimjbf84@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: Contractual (Menor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Mantenimiento
☐ Localidad de Trabajo: Jusepin
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Delys Nairuby Maita gracia
Número de Cédula: 17090636
☐ Fecha de Nacimiento: 2/3/1983
Lugar de Nacimiento: Miranda
Número de Teléfono: 0424-9519622
Correo Electrónico Personal: delysmaita636@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Zona industrial/ Urb el faro/ condominio las islas, calle #3 casa 111
☐¿ <b>Trabajadora de PDVSA?</b> : No
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Franklim jose Brito fariad
Número de Cédula: 16938911
☐ Fecha de Nacimiento: 12/3/1984
Lugar de Nacimiento: Maturin
■ Número de Teléfono: 0414-0946189
☐ Correo Electrónico Personal: franklimjbf84@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Zona industrial/Urb el faro/ condominio las islas, calle#3, casa 111
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 8 "El Faro" – Parada: Urb. Juana La Avanzadora



# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

<ul><li>1 Hora de Entrada:</li><li>☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.</li></ul>
2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo)  ✓ Mono azul marino ✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapato escolar negro o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
<ul> <li>3 Uniforme de Educación Primaria:</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>4 Uniforme de Educación Media General</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)</li> <li>✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
<ul> <li>5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General</li> <li>✓ Mono Azul Marino</li> <li>✓ Franela blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco</li> </ul>

### 6.- Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

#### Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre				
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación				
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano					
Hoy 22/8/2024 22:12:22 declaro que la información aportada en este formulario es veraz y actualizada comprendiendo la importancia de la misma para el control, gestión y administración (constancias, becas otros documentos y gestiones) por parte del CE Libertador Bolívar. Soy consciente además de l responsabilidad civil relacionada con la calidad de los datos que aporto. Por esta razón acepto los término del Contrato Digital							
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:		Control de Estudios				
C.l.:			C.l.:				
Focha: / / /	Focha: / /						